

**Expt.: 02001-2020-281 Servei de Patrimoni Històric i Artístic
Acord J.G.L. 17/04/2020**

Primero. Aceptar la subvención prevista en la Ley 10/2019, de 27 de diciembre, de presupuestos de la Generalitat, para la realización de actuaciones en colaboración con Turisme Comunitat Valenciana, por un importe total de 30.000,00 euros.

Segundo. Aprobar la 8ª modificación de créditos por generación de ingresos correspondiente a la anualidad 2020, con el siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS		
FA	Alta	M. Crédito
63200 33600 MP250	INV.REP.ED.OT.CONST.	30.000,00

ESTADO DE INGRESOS		
FA	Alta	M. Crédito
75084 PG-ACOND.	CENTROS TURIST.	30.000,00

Tercero. Aprobar el proyecto de gasto 2020/0054 denominado 'SUBV. TURISME CV CASA VESTUARIO', financiado con recursos afectados por importe 30.000,00 €, obtenidos mediante la subvención concedida al Ayuntamiento de València referenciada en el punto primero.

Cuarto. Facultar a la concejala de Patrimonio Histórico y Artístico, Sra. Glòria Tello Company, para que ostente la representación del Ayuntamiento de València en los actos de trámite derivados de la aceptación de la subvención referenciada en el punto anterior.

Quinto. Comunicar el presente acuerdo al Servicio Económico-Presupuestario, para que proceda a su grabación en el Presupuesto corriente, al Servicio de Contabilidad, al Servicio de Control Financiero Permanente e Intervenciones Delegadas -Sección de Control Contable y Presupuestario-, y al Servicio Fiscal de Gastos.